

Convocatoria para la elección de la Mesa Directiva de la AMHE, 2017-2020

México, D. F., a 10 de enero de 2017

A los socios de la Asociación Mexicana de Historia Económica:

De conformidad con los Estatutos de la AMHE¹, se les convoca a participar en el proceso de elección de la Mesa Directiva de la Asociación que estará en funciones durante el periodo 2017-2020, formada por Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales propietarios y un Vocal suplente, bajo las siguientes

BASES:

I. De la participación

1. Podrán participar todos los miembros activos² de la AMHE.
2. Todo miembro activo de la AMHE puede postularse o ser postulado como candidato a ocupar un cargo en la Mesa Directiva.
3. Para ser candidato a los cargos de **Presidente, Secretario y Tesorero**, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser miembro activo de la AMHE al menos desde los dos años anteriores a la elección.
 - b) Tener una probada trayectoria académica y publicaciones en historia económica en forma de libros y artículos en revistas científicas.
 - c) Ser miembro del Sistema Nacional de investigadores (SNI).
 - d) Ser postulado por un mínimo de siete miembros de la Asociación mediante cartas adjuntas a correo electrónico que deberán enviarse antes del 31 de enero de 2017 al coordinador del comité electoral (art. II.2).

¹ Los Estatutos reformados de la AMHE se pueden encontrar en el siguiente link: <http://www.amhe.mx/docs/ESTATUTOS.pdf>.

² De acuerdo con los Estatutos, para ser miembro activo se requiere estar al corriente en el pago de cuotas de la Asociación.

- e) En esa fecha, el coordinador del comité electoral informará a los socios que hayan sido postulados a fin de que decidan si aceptan o no la candidatura.

En caso de aceptar, los candidatos deberán enviar al propio coordinador del comité electoral:

- f) Una carta en la que manifieste su aceptación a la candidatura, así como un curriculum vitae en extenso y un resumen curricular de media página.
- g) El candidato a **Presidente**, además, debe enviar una carta que certifique el respaldo de su institución para ocupar el cargo al que se le postula, en el entendido de que es su responsabilidad mantener en buen funcionamiento el sitio web oficial de la Asociación.
- h) Adicionalmente, los candidatos para **Presidente** y **Secretario** deberán hacerle llegar, en dos cuartillas, un Programa de Trabajo, estableciendo claramente las distintas actividades que promoverán en el transcurso de la gestión durante el periodo 2017 a 2020, dentro de las atribuciones que les corresponden.

La documentación descrita en los incisos f), g) y h) deberá enviarse entre el 1 y el 6 de febrero de 2017.

Los perfiles y programas de trabajo de los candidatos, junto con el resto de documentos referidos en este apartado, serán publicados en la página oficial de la AMHE a partir del 8 de febrero, a efecto de hacerlos del conocimiento de todos los socios con antelación a las elecciones.

4. Para ser candidato a **Vocal** de la Mesa Directiva, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser miembro activo de la AMHE al menos desde los dos años anteriores a la elección.
 - b) Enviar al coordinador del comité electoral (art. II.2) una carta en la que el candidato manifieste su interés por participar y un resumen curricular a más tardar el 31 de enero de 2017.
5. El resumen curricular de los candidatos a **Vocal** estará disponible para su consulta a partir del 8 de febrero de 2017, a efecto de hacerlo del conocimiento de todos los socios con antelación a las elecciones.
6. La falta de la documentación referida inhabilitará a cualquier miembro para presentarse como candidato a algún cargo de elección.

II. Del procedimiento de elección

1. Para dar seguimiento al proceso electoral, la Mesa Directiva en funciones ha nombrado, de entre sus miembros salientes, a dos personas que conforman el Comité Electoral, uno de los cuales actuará como su coordinador. El comité es presidido por el Secretario del Consejo de Honor.
2. Toda la documentación relacionada con el proceso de elección deberá hacerse llegar por correo electrónico al coordinador del comité electoral, Dr. Jesús Méndez Reyes (jmreyes@uabc.edu.mx) dentro de las fechas estipuladas en cada caso. Él las hará llegar a la Presidencia de la AMHE para su publicación en el sitio oficial de la Asociación.
3. A partir del 8 de febrero de 2017 se difundirá en la página electrónica de la AMHE la lista de candidatos propuestos, su perfil curricular y su programa (en el caso de candidatos a Presidente y Secretario).
4. El padrón de electores se conformará con todos los socios activos de la Asociación, incluidos los miembros regulares y los corresponsales, que aparezcan como tales a más tardar el 17 de febrero de 2017.³ La lista se puede consultar en la página oficial de la AMHE, en la sección “Socios”.
5. La votación se realizará por vía electrónica. Para tal efecto, se habilitará el módulo de votación electrónica en el sitio oficial, al cual podrá entrar cualquier miembro activo para emitir su voto entre el 13 y el 17 de febrero, mediante el siguiente link: <http://www.amhe.mx/admin/elecciones>.
6. El comité electoral realizará el recuento de votos y elaborará un informe que dé cuenta específica del número de votos emitido y de los votos obtenidos por los candidatos para cada cargo de elección. El comité electoral presentará su informe ante la Asamblea General que se celebrará el 24 de febrero en Xalapa, Veracruz, en el marco de las *IV Jornadas de la AMHE*. La Asamblea dará fe de la validez de la elección de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y firmará el acta respectiva para que pueda llevarse ante notario.
7. A más tardar un mes después del inicio del periodo para que haya sido electa, la Mesa Directiva entrante deberá tener una reunión con la Mesa Directiva saliente a fin de recibir la documentación completa de la AMHE (incluyendo escrituras, cuentas bancarias, registros fiscales, página web, claves, directorio, actas, reporte financiero, papelería y, en su caso, convenios firmados durante su gestión). A partir de esa reunión, la Mesa Directiva electa comenzará a fungir como Mesa Directiva de la AMHE.

³ Se considerarán miembros activos los que hayan ingresado o renovado su membresía en 2016 o lo hagan a más tardar el 17 de febrero de 2017, último día de la votación.

En espera de su activa participación, reciban un cordial saludo.

La Mesa Directiva de la AMHE

Comité Ejecutivo:

Sandra Kuntz Ficker
Presidenta

Yovana Celaya Náñez
Secretaria

María Cecilia Zuleta
Tesorera

Vocales:

Manuel Bautista González

Arturo Carrillo Rojas

Paola Chenillo Alazraki

Oscar Flores Torres

Jesús Méndez Reyes

Jesús Hernández Jaimes (suplente)